

ACTA DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA "COMERCIALIZADORA KOSMETICA-EC (KEC) CIA. LTDA."

En la Ciudad de Quito, el día de hoy, 28 de marzo de 2019, a las 10h30, en el domicilio social de la compañía, ubicado en las calles Mariano Aguilera E7-219 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

SOCIOS	#	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
ITURRALDE LARREA MARIA	201	201,00	50.25%	
OLIVA SERRANO XAVIER	199	199,00	49.75%	
TOTAL	400	400,00	100%	

El señor Xavier Patricio Oliva Serrano, en su calidad de Gerente General de la compañía, ejerce las funciones de Secretario de la misma; y como Presidente Ad-Hoc para que presida la Junta se encuentra también presente la señorita Maria Emilia Iturralde Larrea.

Una vez realizada la lista de socios, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General;

2.- Conocer y Resolver sobre Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2018;

3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Socios reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Junta, y que dirige la misma, dispone al Secretario, proceda con la lectura al Informe presentado por la Gerencia General; con lo cual así procede, y una vez terminado y enterados los Socios de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes dicho informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2018; en dicha aprobación, no intervinieron los Administradores de la Compañía, disponiendo a la vez, que los mismos se archiven en los Libros respectivos.

2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2018.-** En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la Junta, y conforme a la documentación que se entrega a los Socios de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones